

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA BASES

PROCESO CAS N° 103-2020 -INEI

CONVOCATORIA

PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE

ANALISTA EN CUENTAS DEL GOBIERNO GENERAL (01)



ASENCIOS Jose Eduardo FAU 20131369981 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 14 10 2020 01:23:40 -05:00



rmado digitalmente por LANDA HAPARRO Aurea Consuelo FAU 1131369981 soft lotivo: Soy el autor del documento



Firmado digitalmente por GONZALES BARRIGA Daniel Alejandro FAU 20131369981 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 13 10 2020 18:23:34 -05:00

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

PROCESO CAS N° 103 -2020-INEI CÓDIGO AIRHSP 002992

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PUESTO ANALISTA EN CUENTAS DEL GOBIERNO GENERAL

GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contar con los servicios de un (01) ANALISTA EN CUENTAS DEL GOBIERNO GENERAL, para Elaborar de las cuentas trimestrales y anuales del Sector Gobierno General por subsectores, de acuerdo al Sistema de Cuentas Nacionales para su incorporación y análisis en las Cuentas Económicas Integradas.

2. Área Solicitante

Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina Técnica de Administración - Oficina Ejecutiva de Personal - Oficina CAS

4. Base Legal

- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

I. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	EQUISITOS DETALLE		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Bachiller Universitario en Economía, Estadística o contabilidad o menciones afines a las carreras.		
Experiencia - Se Contara desde el egreso de la formación correspondiente.	Experiencia General: 03 años de experiencia laboral en el sector Público o Privado.		
Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizara desde la fecha indicada en el diploma de grado o titulo	Experiencia Especifica: 02 años en análisis estadísticos o económicas, desempeñándose como Auxiliar o Asistente en el sector Público o Privado.		
Conocimiento para el puesto y/o cargo *	Tener conocimiento del Sistema Integrado de Administración Financiera, conocimiento de Cuentas Nacionales. Conocimiento de Ofimática: Word, Power Point a nivel básico y Excel a nivel Intermedio.		

Cursos y/o Estudios de especialización.	Curso SPSS o STATA.
- Los cursos deben de tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente.	
-Programa de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, sin son organizados por un ente rector.	
Competencias – Habilidades	Análisis, síntesis, Razonamiento Lógico Cooperación.

(*) No requiere documentación sustentatoria, será evaluado durante el proceso de entrevista.

II. FUNCIONES DEL PUESTO.

Principales funciones a desarrollar:

- 1. Revisar, consistenciar y analizar la información del Gobierno General por Subsectores Institucionales con la Cuenta General de la República.
- 2. Elaborar y analizar los cálculos preliminares y definitivos por Subsectores Institucionales a fin de consolidar las Cuentas Económicas Integradas.
- 3. Elaborar informes técnicos y otras publicaciones con los resultados de las Cuentas del Gobierno General.
- 4. Actualizar el Sistema Intermedio del Gobierno General, clasificando los códigos de las partidas de la Información Presupuestaria a códigos de transacciones económicas, según el sistema de cuentas nacionales, a fin de obtener las cuentas trimestrales por subsectores del gobierno General.
- 5. Elaborar y actualizar el Directorio de las instituciones que conforman el Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y la Seguridad Social.
- 6. Elaborar las metodologías de cálculo de los Subsectores Institucionales a fin de contar con un manual de procesos de cálculo.
- 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES

	CONDICIONES	DETALLES		
	Lugar de prestación del servicio	Av. General Garzón N° 658 –Jesús María Lima Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.		
	Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente hábil de la suscripción del contrato Término: Hasta el 31 de diciembre 2020 S/.3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles) incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
	Remuneración mensual			
plaimatica . sy		 No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública. Están impedidos de ser contratados bajo el régimen de contratación administrativa de servicios quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o para postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad pública. 		
		 Es aplicable a los trabajadores sujetos al contrato administrativo de servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezca en las normas pertinentes. No tener antecedentes policiales, penales ni judiciales. No ser cónyuge o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con los funcionarios que gozan de la facultad de Nombramiento y Contratación de Personal, o que tengan inherencia directa o indirecta en el proceso de selección (D.S. N° 065-2011-PCM- Reglamento del Régimen de 		
		Contratación Administrativa de Servicios - CAS y Ley N° 28715 - Ley Marco del Empleo Público).		

DETALLES





V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO: LIMA

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
1	Publicación del proceso en el portal administrado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR https://Talentoperu.servir.gob.pe	Del 21 de octubre al 03 de noviembre de 2020	Oficina Ejecutiva de Personal	
	со			
Publicación de la Convocatoria en la página WEB de la Institución www.inei.gob.pe (Convocatoria de personal)		Del 21 de octubre al 03 de noviembre de 2020	Oficina Ejecutiva de Personal	
3	Postulación a través del PORTAL WEB del INEI www.inei.gob.pe (Sistema de Consecución de Contratación Administrativa de Servicios-CAS)	04 de noviembre de 2020	Oficina Técnica de Informática	
	\$	SELECCIÓN		
4	Evaluación Curricular	Del 05 al 09 de noviembre de 2020	Comisión Evaluadora	
5	Publicación de resultados de la evaluación Curricular en www.inei.gob.pe (Convocatoria de personal)	10 de noviembre de 2020	Oficina Ejecutiva de Personal	
6	Evaluación de Conocimientos; Se llevará a cabo en forma virtual, el comité remitirá la dirección electrónica en forma oportuna	11 de Noviembre de 2020	Comisión Evaluadora	
7	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en <u>WWW.inei.gob.pe</u> (convocatoria de personal)	12 de noviembre de 2020	Oficina Ejecutiva de Personal	
8 (Se realizará en forma virtual, el comité comunicará oportunamente los medios a través de los cuales desarrollará la entrevista.		13 de noviembre de 2020	Comisión Evaluadora	
9 Publicación del resultado final en: www.inei.gob.pe (Convocatoria de personal)		16 de noviembre de 2020	Oficina Ejecutiva de Personal	
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO	A partir del 17 de noviembre 2020 previa coordinación con el Área	Oficina Ejecutiva de Personal	

- NOTA: La/El candidato/a es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y final del presente proceso de selección, de acuerdo al cronograma establecido.
 - El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente a través del Portal WEB del INEI.

VI. FACTORES DE LA EVALUACIÓN

El presente proceso de selección consta de las siguientes etapas: Evaluación Curricular, Evaluación de conocimientos y Entrevista Personal, cada una de las cuales tendrá carácter eliminatorio, en función a los puntajes obtenidos.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EV	ALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Α. Ι	EVALUACIÓN CURRICULAR	21	30
1	Formación Académica	7	10
2	Experiencia	12	16
	2.1 Experiencia Laboral General	6	8
	2.2 Experiencia Laboral Especifica	6	8
3	Capacitación	2	4
B . I	EVALUACION DE CONOCIMIENTOS	35	50
C . I	ENTREVISTA PERSONAL	14	20
1	Dominio Temático	8	12
2	Competencias Para el Puesto y/o Cargo	6	8
PU	NTAJE TOTAL	70	100

PUNTAJES PARA LA EVALUACION DEL CURRICULUM VITAE

FACTORES DE EVALUACION	Mínimo = 21	Máximo = 30
1. FORMACION ACADEMICA	7	10
Bachiller Universitario + Grado de Magister o Título Universitario		10
Bachiller Universitario + Egresado de Maestría		9
Bachiller Universitario + Estudios de Maestría		8
Bachiller Universitario		7
2. EXPERIENCIA LABORAL	12	16
2.1 EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	6	8
Más de 05 años		8
Más de 04 años hasta 05 años		7
De 03 años hasta 04 años		6
2.1 EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	6	8
Más de 04 años		8
Más de 03 años hasta 04 años		7
De 02 año hasta 03 años		6
3. CAPACITACION	2	4
Más de 100 horas lectivas		4
Más de 50 horas lectivas hasta 100 horas lectivas		3
No menos de 12 horas lectivas hasta 50 horas lectivas		2

NOTA: - El postulante podrá acceder al detalle de los resultados del proceso de selección a través de la página WEB del INEI. El Cuadro de Méritos se elaborará sólo con aquellos postulantes que hayan aprobado todas las etapas establecida para el proceso de selección.



VII. POSTULACIÓN VIRTUAL

Las personas que desean postular considerar las precisiones descritas a continuación:

- 1- Los postulantes que deseen participar en el presente proceso de selección deberán ingresar a la página institucional, https://www.inei.gob.pe/usuarios/convocatoria-de-personal/ y registrar su postulación llenando la ficha del/la postulante en la fecha indicada en el cronograma..
- 2- El postulante deberá adjuntar EL Formato de hoja de vida y Anexos (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8), que podrán ser descargados de la página Web del INEI, impresos debidamente llenados sin enmendaduras y firmados con lapicero de tinta azul.
- 3- Los postulantes son los únicos responsables de la información y datos consignados en la postulación virtual, la cual tiene carácter de declaración jurada; en caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones correspondientes. La entidad podrá realizar la verificación posterior que considere necesaria.
- 4- Durante el proceso de inscripción vía WEB, el postulante, deberá adjuntar el REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES- RNSSC al que podrá acceder ingresando al link www.sanciones.gob.pe:8081/transparencia/, así mismo deberá adjuntar los anexos del 01 al 08 debidamente diligenciados. La presentación de las declaraciones juradas deberá ser a través de los formatos establecidos por la entidad, los cuales podrá descargar desde el portal WEB del INEI, deben consignar una fecha actual, ser legibles, sin borrones o enmendaduras, debidamente firmados (firma directa no como imagen) y con impresión de huella dactilar directa no como imagen. Estos documentos deberán ser anexados junto con el DNI. La omisión de cualquiera de los supuestos antes mencionado genera la descalificación automática del postulante.
- 5- El cumplimiento de los **REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO**, deberán ser **ACREDITADOS** adjuntando la imagen de los documentos que den sustento a esto, en el caso de los Diplomas de grado (bachiller, Título profesional, Maestría u otro) deberá presentarse ambas caras del documento. Las Constancias de Estudios y/o Egresado no podrán tener una fecha de antigüedad no mayor de dos (2) años de emisión.
- **6-** No se aceptará documentación adicional o complementaria por ningún medio posterior a la fecha de postulación.

Casos especiales:

- a. Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Ministerial por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.
- b. Para acreditar habilitación de colegiatura (en caso de ser requerido en el Perfil del Puesto), deberá presentar copia del Certificado de Habilitación vigente del colegio profesional correspondiente.
- c. <u>El INEl se reserva el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente de la documentación presentada.</u>
- 7- El/La postulante no podrá presentarse simultáneamente a dos o más procesos. Quedando descalificado en todos los procesos a los que se presente.

VIII. DESARROLLO DE LAS ETAPAS

Cada Etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa. El proceso de selección se llevará a cabo a través del Comité designado por la Oficina Técnica de Administración.

8.1 EVALUACIÓN CURRCULAR

1- Formación Académica:

Para los puestos que requieren formación técnica o universitaria, deberá acreditar contar con el grado mínimo requerido en el perfil, para esto deberá presentar una copia simple por ambas caras del documento (diploma del título técnico, diploma de bachiller, diploma del título universitario o Resolución que elabora la universidad confiriendo el grado académico) y para los puestos que requieren formación de secundaria completa, estudiante técnico y/o universitario y egresados técnicos y/o universitarios se acreditarán con certificado o constancia de estudios, los cuales no podrán tener una antigüedad de emisión mayor de dos (02) años. En caso de no ser así quedará descalificado.

2- Experiencia:

Se acreditará con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, constancias de prestación de servicio, órdenes de servicio, boletas de pago, contratos (en el cual se indiquen las funciones desempeñadas o términos de referencia como parte del contrato) y/o adendas.

Todos los documentos que acrediten experiencia para ser considerados deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado, caso contrario no se computará el periodo señalado.

El tiempo de experiencia laboral <u>será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente</u> por lo cual el postulante deberá adjuntar al momento de su inscripción en la página WEB del INEI la constancia de egresado; <u>caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que presente el postulante (diploma de bachiller, diploma de título profesional). Para los casos que no se requieran formación técnica y/o profesional (sólo secundaria) se contará toda la experiencia laboral.</u>

Se considerarán como experiencia laboral, las prácticas profesionales, así como las prácticas pre profesionales realizadas durante el último año de estudios en concordancia con el literal a) del numeral 8.3 del artículo 8 del D.S. N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público. Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido.

Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la carrera profesional correspondiente. Para tal efecto el candidato deberá presentar la constancia de egresado y el Certificado de SECIGRA Derecho otorgado por la Dirección de Promoción del Justicia de la Dirección General de Justicia y Cultos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Para acreditar el tiempo de experiencia por Resolución (Ministerial o Jefatural), deberá adjuntarse a través de la página WEB la Resolución de inicio y de término.

La calificación de las funciones sobre la experiencia general y/o específica será considerada válida siempre que estén relacionadas al perfil del puesto.

3- Estudios de Especialización:

Los estudios de especialización deberán tener una duración no menor a 90 horas, salvo en aquellas especializaciones organizadas por disposición de un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, pudiendo tener esta una duración no menor de 80 horas. Toda especialización deberá acreditarse mediante un certificado u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo e indique la cantidad de horas.

4- Cursos

Cada curso solicitado deberá acreditarse en forma independiente mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio, esto incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros y no podrán tener una duración menor de 12 horas.

Se podrán considerar acciones de capacitación con una duración menor a 12 horas, siempre que sean mayor a 8 horas y organizadas por ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

Los diplomas, certificados o constancias de Estudios de Especialización o Cursos <u>deberán indicar el</u> número de horas, de lo contrario, no se tomarán en cuenta.

5- Otra información que resulte conveniente:

- a- En caso que el postulante presente documentación que acredite la obtención de grados académicos similares como: Título Profesional, Maestro o Doctor en universidades del exterior, estos documentos deberán estar validados cuando se haya ganado un proceso de selección conforme lo establecido por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014-SERVIR/PE.
- b- La documentación que acredite experiencia laboral o profesional emitida en el exterior deberá estar debidamente legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, así mismo, si estuviera en un idioma diferente al castellano deberá estar traducido por traductor juramentado.



8.2 EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Durante el periodo que dure la Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, la evaluación de conocimientos se desarrolla vía online. Esta evaluación es eliminatoria y tiene puntaje. En esta etapa se administra una prueba técnica, a fin de evaluar los conocimientos requeridos para el desempeño en el puesto y/o conocimientos de la institución. El postulante deberá alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio establecido. El/la candidato/a deberá acceder al enlace según instrucciones dadas por correo para la evaluación de conocimientos en el horario programado en la publicación de Resultados de la Evaluación Curricular. El/la candidato/a que no acceda al referido enlace en el horario establecido, será considerado como DESCALIFICADO/A. Por lo antes señalado el/la postulante deberá tener acceso a una computadora/laptop, teclado y un mouse, cámara, audio y conexión a internet. El comité evaluador proporcionará a través de un correo electrónico el link de acceso y/o ID de la Reunión, a través del cual supervisará el desarrollo de la evaluación.

8.3 ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista tiene puntaje y es eliminatoria. Tiene como finalidad seleccionar a los/las candidatos/as más idóneos para los puestos de trabajo requeridos; es decir, se analiza su perfil en el aspecto personal, el comportamiento, las actitudes y habilidades del postulante conforme a las competencias solicitadas para la evaluación, así como de conocimiento. Será realizada por la Comisión de Selección CAS. Durante el periodo que dure la Emergencia Sanitaria Nacional, la entrevista se desarrollará vía online. El/la candidato/a deberá acceder al enlace según instrucciones dadas por correo para la entrevista personal en la hora indicada en la publicación de resultados preliminares portando su Documento de Identidad. El/la postulante que no acceda al referido enlace en la hora establecida, será considerado como DESCALIFICADO/A. El/la postulante para ser considerado APTO debe alcanzar un puntaje mínimo aprobatorio requerido. En caso de presentarse un empate entre postulantes, se prioriza la contratación del postulante con el mayor puntaje en la evaluación curricular. Para el desarrollo de la entrevista personal el/la postulante deberá tener acceso a una computadora/laptop, teclado y un mouse, cámara, audio y conexión a internet. El comité evaluador proporciona a través de un correo electrónico a los postulantes aptos el link de acceso y/o ID de Reunión. Así como el horario establecido en el que deberá acceder para la entrevista personal.

IX. CONSIDERACIONES IMPORTANTES Y QUE SU OMISÓN O INFORMACIÓN PARCIAL SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

- 1- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el Estado.
- 2- No tener impedimento para ser postor o contratista conforme a lo previsto en las disposiciones legales sobre la materia.
- 3- No percibir otro ingreso por el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley.
- 4- No estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- 5- No encontrarse registrado en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles de SERVIR.
- 6- No estar incurso en lo dispuesto en la ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos.
- 7- El postulante APTO que sea citado para las diferentes etapas de evaluación de la presente convocatoria, tendrá una tolerancia de cinco (05) minutos a la hora citada, caso contrario quedará **DESCALIFICADO**.
- **8-** La documentación que presente el postulante deberá ser legible, sin borrones o enmendaduras, caso contrario no será considerada en la evaluación curricular.
- **9-** Para determinar la puntuación correspondiente al rubro de **Capacitación**, no se tendrá en cuenta los documentos con los que ya se hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en las bases, debiendo estar la capacitación relacionada al objeto de la convocatoria.
- 10- De no consignar toda la información solicitada en el FORMATO DE CONTENIDO DE HOJA DE VIDA y la Declaración Jurada (Datos personales, Número de Proceso CAS, entre otros) será declarado como NO APTO, así mismo, en caso el/la postulante presentara información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.
- 11- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.

- **12-** En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- 13- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- 14- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso de selección puede ser declarado Desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- **b.** Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- **c.** Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- **b.** Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

XI. DE LAS BONIFICACIONES

1. Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Los/Las candidatos/as Licenciados de las Fuerzas Armadas, en aplicación a la Ley N° 29248 y su Reglamento, obtendrán una bonificación del 10% sobre el puntaje total obtenido, luego de haber aprobado todas las etapas del proceso de selección. Para lo cual deberán adjuntar la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición, como parte de la documentación presentada desde la postulación en la página web

Bonificación por Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

2. Bonificación por Discapacidad

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, esto según Ley 28164. Para ello el postulante deberá haber acreditado su condición con la certificación expedida por el CONADIS desde la postulación a la convocatoria en la página WEB.

Bonificación por Discapacidad = 15% del Puntaje Total

Si el candidato tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total del 25% sobre el puntaje total.

Bonificación por Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

+

Bonificación por Discapacidad = 15% del Puntaje Total

=

25% del Puntaje Total

En ese sentido, la bonificación se otorgará siempre que el candidato haya superado el puntaje mínimo aprobatorio establecido para la Entrevista Personal y haya acreditado oportunamente su condición de Discapacidad y/o Licenciado de las Fuerzas Armadas, durante el proceso de inscripción.

3. Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel:

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte. Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

Nivel	Consideraciones	Bonificación
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que stablezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

XII. MECANISMOS DE IMPUGNACIÓN

- Si algún postulante considerara que el Comité de Selección encargado de conducir el Concurso Público, o quien haga sus veces, haya emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil según corresponda.
- El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de presentado el recurso formulado.
- Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso de selección (publicación del resultado final o lista de ganadores) resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del concurso.

FORMATO DE CONTENIDO DE HOJA DE VIDA

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

I. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno : Apellido Materno : Apellido Materno : Nombres : Nacionalidad : Fecha de Nacimiento : Lugar de Nacimiento : Documento de Identidad : RUC : Estado Civil : Dirección : Teléfono : Correo electrónico : .

II. ESTUDIOS REALIZADOS

Colegio Profesional (SI APLICA)

TÍTULO O GRADO (*)	ESPECIALIDAD /CICLO	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO (2) (MES/AÑO)	UNIVERSIDA D / INSTITUTO SUPERIOR	CIUDAD/PAI S	CUENTA CON SUSTENTO (SI / NO)	N° FOLIO
GRADO DE DOCTORADO						
GRADO DE MAESTRÍA						
POSTGRADO O DIPLOMADO						
TÍTULO PROFESIONAL / LICENCIATURA						
GRADO DE BACHILLER						
EGRESADO						
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS						
ESTUDIOS TECNICOS						
SECUNDARIA COMPLETA						

⁽¹⁾ Dejar en blanco para aquellos que no aplique.

⁽²⁾ Si no tiene título, especificar si está en trámite en: CUENTA CON SUSTENTO (SI/NO)

III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION

N°	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TITULO (Mes / Año)	CIUDAD / PAÍS	N° FOLIO
1º							
2°							
3°							
4°							
5°							

NOTA: Puede insertar más filas si así lo requiere.

IV. EXPERIENCIA LABORAL

EL POSTULANTE deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

A. Experiencia Laboral Especifica: tanto en el sector público como privado (comenzar por la más reciente). Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida.

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (MES/AÑO)	FECHA DE CULMINACIÓN (MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	CUENTA CON SUSTENTO	N° FOLIO
1							
Descr	Descripción del trabajo realizado						
2	2						
Descripción del trabajo realizado							

NOTA: Puede insertar más filas si así lo requiere

mes.

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dichas consultorías.

Experiencia laboral específica, es la experiencia que el postulante posee en el tema específico de la convocatoria. (Comenzar por la más reciente).
 Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia específica, con una duración mayor a un

FIRMA

"Año de la Universalización de la Salud"

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (MES/AÑO)	FECHA DE CULMINACION (MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	CUENTA CON SUSTENTO	N° FOLIO	
1								
Desc	Descripción del trabajo realizado							
2								
Desc	Descripción del trabajo realizado							
NOT	A: Puede adicionar m	ás bloques, sí o requie	ere.					
Decla	aro que la informaciór	n proporcionada es ver	az y exacta, y, en	caso necesario, au	torizo su inve	stigación.		
APE	LLIDOS Y NOMBRES	S :			Г			
DNI:	DNI:							
FECHA:								
_								

HUELLA DACTILAR



ANEXO Nº 01

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSCC

Por la presente, yo	_ identificado/a con DNI N°	declaro bajo juramento no
tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado	o, conforme al REGISTRO NACIO	NAL DE SANCIONES CONTRA
SERVIDORES CIVILES – RNSCC (*)		
LUGAR Y FECHA:		
		LIUELLA DACTUAD
FIRMA		HUELLA DACTILAR

^(*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de marzo de 2007 la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones y Destitución y Despido – RNSCC". Se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSCC, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, establece que, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados de los procesos de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO

(Ley N° 26771, D.S. N° 021-200-PCM, D.S. N° 017-2002-PCM y D.S: N° 034-2005-PCM)

con Registro Unico de Contribuyente (RUC) N°),			identificado
strito de	NI N°	con Registro Unico de Co	ntribuyente (RU	C) N°
al amparo de lo dispuesto en el Art.42 de la Ley General de Procedimiento Administra eneral – Ley N° 27444, ECLARO BAJO JURAMENTO: SI NO Sener, vinculo de parentesco, vinculo matrimonial o unión de hecho con alguna autoridad, Funcionario, Directivo, Serbiblico, Personal de Confianza del Instituto Nacional de Estadística e Informática, dentro del cuarto grado insanguinidad, segundo de afinidad o cónyuge. Simismo, declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la ley N° 26771 modificado por la ley N° 30294 glamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y modificatorias. Igualmente, me comprometo a no participar en ningición que configure acto de Nepotismo, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia. N CASO DE TENER PARIENTES Is personas con las que mantengo relación de parentesco, vínculo matrimonial o unión de hecho son las siguientes: PHASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD adres, Abuelos, bisabuelos, Hijos, Nietos, Hermanos, Tíos (Hermanos de Padres), Sobrinos (Hijos de Hermanos), y Prarmanos. Apellidos y Nombres Grado de parentesco Cargo Dependencia en la que presta servicios PHASTA EL SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD conyuge (por matrimonio o unión de hecho), Yerno, Nuera, Suegros y Cuñados. Apellidos y Nombres Grado de parentesco/vínculo Cargo Dependencia en la que presta servicios Apellidos y Nombres Grado de parentesco/vínculo Cargo Dependencia en la que presta servicios				
servicios SI NO S			0 da la Lav Co	
ner, vínculo de parentesco, <i>vinculo</i> matrimonial o unión de hecho con alguna <i>autoridad</i> , Funcionario, Directivo, Ser iblico, Personal de Confianza del Instituto Nacional de Estadística e Informática, dentro del cuarto grado insanguinidad, segundo de afinidad o cónyuge. Imismo, declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la ley N° 26771 modificado por la ley N° 30294 glamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y modificatorias. Igualmente, me comprometo a no participar en ningición que configure acto de Nepotismo, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia. I CASO DE TENER PARIENTES s personas con las que mantengo relación de parentesco, vínculo matrimonial o unión de hecho son las siguientes: • HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Idres, Abuelos, bisabuelos, Hijos, Nietos, Hermanos, Tíos (Hermanos de Padres), Sobrinos (Hijos de Hermanos), y Primanos. Apellidos y Nombres Grado de parentesco Cargo Dependencia en la que presta servicios • HASTA EL SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Invuge (por matrimonio o unión de hecho), Yerno, Nuera, Suegros y Cuñados. Apellidos y Nombres Grado de parentesco/vínculo Cargo Dependencia en la que presta servicios Apellidos y Nombres Grado de parentesco/vínculo Cargo Dependencia en la que presta servicios Apellidos y Nombres Grado de parentesco/vínculo conyugal Dependencia en la que presta servicios		amparo de lo dispuesto en el Art.4	z de la Ley Ge	eneral de Procedimiento Administra
ner, vínculo de parentesco, <i>vínculo</i> matrimonial o unión de hecho con alguna <i>autoridad</i> , Funcionario, Directivo, Ser biblico, Personal de Confianza del Instituto Nacional de Estadística e Informática, dentro del cuarto grado nsanguinidad, segundo de afinidad o cónyuge. Imismo, declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la ley N° 26771 modificado por la ley N° 30294 glamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y modificatorias. Igualmente, me comprometo a no participar en ninción que configure acto de Nepotismo, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia. I CASO DE TENER PARIENTES s personas con las que mantengo relación de parentesco, vínculo matrimonial o unión de hecho son las siguientes: • HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD dres, Abuelos, bisabuelos, Hijos, Nietos, Hermanos, Tíos (Hermanos de Padres), Sobrinos (Hijos de Hermanos), y Premanos. Apellidos y Nombres Grado de parentesco Cargo Dependencia en la que presta servicios • HASTA EL SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD onyuge (por matrimonio o unión de hecho), Yerno, Nuera, Suegros y Cuñados. Apellidos y Nombres Grado de parentesco/vínculo conyugal Cargo Dependencia en la que presta servicios anifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, e ieto a los alcances de lo establecido en el Artículo 438° del Código Penal.	ECLARO BAJO JURAMENT	го:		
iblico, Personal de Confianza del Instituto Nacional de Estadística e Informática, dentro del cuarto grado insanguinidad, segundo de afinidad o cónyuge. Simismo, declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la ley N° 26771 modificado por la ley N° 30294 glamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y modificatorias. Igualmente, me comprometo a no participar en ningición que configure acto de Nepotismo, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia. N CASO DE TENER PARIENTES Is personas con las que mantengo relación de parentesco, vínculo matrimonial o unión de hecho son las siguientes: • HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Indres, Abuelos, bisabuelos, Hijos, Nietos, Hermanos, Tíos (Hermanos de Padres), Sobrinos (Hijos de Hermanos), y Premanos. Apellidos y Nombres Grado de parentesco Cargo Dependencia en la que presta servicios • HASTA EL SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Droyuge (por matrimonio o unión de hecho), Yerno, Nuera, Suegros y Cuñados. Apellidos y Nombres Grado de parentesco/vínculo conyugal Cargo Dependencia en la que presta servicios presta servicios		SI NO		
glamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y modificatorias. Igualmente, me comprometo a no participar en ninción que configure acto de Nepotismo, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia. N CASO DE TENER PARIENTES Is personas con las que mantengo relación de parentesco, vínculo matrimonial o unión de hecho son las siguientes: • HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Idires, Abuelos, bisabuelos, Hijos, Nietos, Hermanos, Tíos (Hermanos de Padres), Sobrinos (Hijos de Hermanos), y Premanos. Apellidos y Nombres Grado de parentesco Cargo Dependencia en la que presta servicios • HASTA EL SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Sonyuge (por matrimonio o unión de hecho), Yerno, Nuera, Suegros y Cuñados. Apellidos y Nombres Grado de parentesco/vínculo conyugal Cargo Dependencia en la que presta servicios anifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, e jeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 438° del Código Penal.	íblico, Personal de Confia	anza del Instituto Nacional de Esta		
HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Apellidos y Nombres Grado de parentesco HASTA EL SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Sonyuge (por matrimonio o unión de hecho), Yerno, Nuera, Suegros y Cuñados. Apellidos y Nombres Grado de parentesco Cargo Dependencia en la que presta servicios Preservados Apellidos y Nombres Grado de parentesco/vínculo Cargo Dependencia en la que presta servicios Apellidos y Nombres Grado de parentesco/vínculo Cargo Dependencia en la que presta servicios Apellidos y Nombres Grado de parentesco/vínculo Cargo Dependencia en la que presta servicios Apellidos y Nombres Grado de parentesco/vínculo Cargo Dependencia en la que presta servicios Apellidos y Nombres Grado de parentesco/vínculo conyugal Apellidos y Nombres Apellidos y Nombres Grado de parentesco/vínculo conyugal Apellidos y Nombres Apellidos y	glamento aprobado por D.S	. N° 021-2000-PCM y modificatorias. I	gualmente, me	comprometo a no participar en ning
HASTA EL SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD onyuge (por matrimonio o unión de hecho), Yerno, Nuera, Suegros y Cuñados. Apellidos y Nombres Grado de parentesco/vínculo Cargo Dependencia en la que presta servicios anifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, e jeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 438° del Código Penal.		•	natrimonial o un	ión de hecho son las siguientes:
Apellidos y Nombres Grado de parentesco/vínculo Cargo Dependencia en la que presta servicios Apellidos y Nombres Grado de parentesco/vínculo Cargo Dependencia en la que presta servicios Apellidos y Nombres Grado de parentesco/vínculo Cargo Dependencia en la que presta servicios Anifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, e leto a los alcances de lo establecido en el Artículo 438° del Código Penal.	dres, Abuelos, bisabuelos, I		os de Padres),	Sobrinos (Hijos de Hermanos), y Pr
Apellidos y Nombres Grado de parentesco/vínculo Cargo Dependencia en la que presta servicios anifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, e jeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 438° del Código Penal.	dres, Ábuelos, bisabuelos, l ermanos.	Hijos, Nietos, Hermanos, Tíos (Herman	,	Dependencia en la que presta
anifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, e jeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 438° del Código Penal.	adres, Ábuelos, bisabuelos, I ermanos.	Hijos, Nietos, Hermanos, Tíos (Herman	,	Dependencia en la que presta
jeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 438° del Código Penal.	Apellidos y Nombres HASTA EL SEGUNE Ónyuge (por matrimonio o un	Grado de parentesco O GRADO DE AFINIDAD ión de hecho), Yerno, Nuera, Suegros y Grado de parentesco/vínculo	Cargo Cuñados.	Dependencia en la que presta servicios Dependencia en la que
anifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, e jeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 438° del Código Penal. JGAR Y FECHA:,de del 20	Apellidos y Nombres HASTA EL SEGUNE Ónyuge (por matrimonio o un	Grado de parentesco O GRADO DE AFINIDAD ión de hecho), Yerno, Nuera, Suegros y Grado de parentesco/vínculo	Cargo Cuñados.	Dependencia en la que presta servicios Dependencia en la que
JGAR Y FECHA:,de del 20	Apellidos y Nombres HASTA EL SEGUNE inyuge (por matrimonio o un	Grado de parentesco O GRADO DE AFINIDAD ión de hecho), Yerno, Nuera, Suegros y Grado de parentesco/vínculo	Cargo Cuñados.	Dependencia en la que presta servicios Dependencia en la que
301 20 <u> </u>	Apellidos y Nombres HASTA EL SEGUNE inyuge (por matrimonio o un Apellidos y Nombres Apellidos y Nombres	Grado de parentesco O GRADO DE AFINIDAD ión de hecho), Yerno, Nuera, Suegros y Grado de parentesco/vínculo conyugal responde a la verdad de los hechos y	Cargo Cuñados. Cargo tengo conocimi	Dependencia en la que presta servicios Dependencia en la que presta servicios
	Apellidos y Nombres HASTA EL SEGUNE Onyuge (por matrimonio o un Apellidos y Nombres anifiesto que lo mencionado esta	Grado de parentesco O GRADO DE AFINIDAD ión de hecho), Yerno, Nuera, Suegros y Grado de parentesco/vínculo conyugal responde a la verdad de los hechos y ablecido en el Artículo 438° del Código	Cargo Cuñados. Cargo tengo conocimi Penal.	Dependencia en la que presta servicios Dependencia en la que presta servicios
	adres, Abuelos, bisabuelos, bermanos. Apellidos y Nombres • HASTA EL SEGUNE ónyuge (por matrimonio o un Apellidos y Nombres lanifiesto que lo mencionado ujeto a los alcances de lo esta	Grado de parentesco O GRADO DE AFINIDAD ión de hecho), Yerno, Nuera, Suegros y Grado de parentesco/vínculo conyugal responde a la verdad de los hechos y ablecido en el Artículo 438° del Código	Cargo Cuñados. Cargo tengo conocimi Penal.	Dependencia en la que presta servicios Dependencia en la que presta servicios
	Apellidos y Nombres HASTA EL SEGUNE Onyuge (por matrimonio o un Apellidos y Nombres anifiesto que lo mencionado esta	Grado de parentesco O GRADO DE AFINIDAD ión de hecho), Yerno, Nuera, Suegros y Grado de parentesco/vínculo conyugal responde a la verdad de los hechos y ablecido en el Artículo 438° del Código	Cargo Cuñados. Cargo tengo conocimi Penal.	Dependencia en la que presta servicios Dependencia en la que presta servicios



ANEXO N° 3

<u>DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS</u>

Por la presente, yo				,
identificado/a con DNI Nº			•	
adeudar tres (3) cuotas, sucesivas o no	_		•	
acuerdos conciliatorios con calidad de	, •	•	•	
durante el proceso judicial de alimer exigibles, los que ameriten la inscripció	•	•	` '	•
LUGAR Y FECHA:				1
FIRMA			HUELLA DACTILAR	J

ANEXO Nº 04 **DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN**

Yo,		identificado	o con docum	ento de
identidad N° con domicilio en				
de nacionalidad,	mayor de edad, de estado civ	/il		de
profesión	, a efectos de cumplir con	los requisito	os de elegibilid	lad para
desempeñarse como:				,
manifiesto con carácter de DECLARACIÓN JURADA lo	siguiente:			
BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD				
(Marque con una "X" la respuesta)				
PERSONA CON DISCAPACIDAD		SI	NO	
Usted es una persona con discapacidad de conformi 27050, Ley General de la Persona con Discapac correspondiente de discapacidad emitida por el CONA	idad, y cuenta con la acredita			
BONIFICACIÓN POR SER PERSONAL LICENCIADO (Marque con una "X" la respuesta)	DE LAS FUERZAS ARMADAS			
PERSONA LICENCIADA DE LAS FUERZAS ARMAE	DAS	SI	NO	
Usted es una persona Licenciada de las Fuerzas establecido en la Resolución de Presidencia Ejecu establece criterios para asignar una bonificación en cla administración publica en beneficio del personal Licuenta con el documento oficial emitido por la accondición de licenciado.	utiva Nº 61-2010- SERVIR/PE, concursos para puestos de trabaj icenciado de las Fuerzas Armad	que o en as, y		
LUGAR Y FECHA:				٦
(1)				
(2)				
(3)				
(1) Firma (2) Nombre de la personal natural		HUE	ELLA DACTILAF	 R
(3) Documento Nacional de Identidad				



ANEXO Nº 05

<u>DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES</u>

LUGAR Y FECHA:		
El que suscribe,		Identificado(a)
con Documento Nacional de Identidad (DNI) Nº	, estado civil	cor
domicilio en		
DECLARO BAJO JURAMENTO:		
NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, a efecto de postular Autorizo al Instituto Nacional de Estadística e Informática efectu Declaración Jurada.	• • • •	•
FIRMA		DACTII AR



ANEXO Nº 06

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO NI ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

LUGAR Y FECHA:	
El que suscribe,ldentificado(a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) Nº	, con domicilio en
DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:	
 No me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el policiales. 	I Estado, ni tener antecedentes
 No tengo impedimento para ser postor o contratista, expresamente previsto preglamentarias sobre la materia. Soy responsable de la veracidad de los documentos en información que presento er No percibiré otros ingresos del Estado diferente al que se derive del contrato admin la Entidad. 	n la convocatoria.
FIRMA	HUELLA DATILAR



ANEXO Nº 07

DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACION PRESENTADA

LUGAR Y FECHA:
Sres. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA Presente
De mi consideración:
Acorde a las exigencias de veracidad de información para la "CONTRATACIÓN DE UN
, para la
Declaro bajo juramento la veracidad de los siguientes datos: Nombre :
Nombre :
DNI : RUC :
Teléfono :
Fecha de Nacimiento :/
Lugar de Nacimiento Dpto.: Prov.: Distr.:
Educativo Superior Univ. Superior No Univ. Otros.
Sistema Nacional de Pensiones
Sistema Privado de Pensiones AFP
Código Único de Sistema Privado de Pensiones (CUSPP)
NO Indicar Sistema a afiliarse Sistema Nacional de Pensiones Sistema Privado de Pensiones E-mail:
FIRMA HIJELLA DACTILAR

ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS

LUGAR Y FECHA:		_
Sres. INSTITUTO NACIONAL DI	E ESTADÍSTICA E INFORM	MÁTICA
Presente		
REFERENCIA: "CONTRA	TACIÓN DE UN	
para la		
De mi consideración:		
Por la presente, yo,		identificado(a)
con Documento Nacional	de Identidad (DNI) Nº	con Registro Único del Contribuyente
(RUC) N°	con domicilio	o en
De ser Cesante, completar Sector:	·	ediatamente a LA ENTIDAD, en caso de suceder lo contrario. Privado
		son verdaderos, por lo que se puede efectuar las investigaciones de comprobarse falsedad, me someto a las sanciones estipuladas por
FIRMA:		
DNI:		
		HUELLA DACTILAR

 No se encuentran incluidos en esta Prohibición aquellos ingresos por Actividad Docente o por ser miembros de un Órgano Colegiado.